

Varios
**REDES-ORGANIZACIONES INTERUNIVERSITARIAS DEPENDIENTES DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL. Designación de Rectores
Coordinadores**

Resolución CE N° 1212/17
Buenos Aires, 18 de abril de 2017

VISTO:

la necesidades de designar al Rector Coordinador de cada Red-Organización Interuniversitaria (R-OI) según lo previsto en el Art. 13° del reglamento de funcionamiento de las organizaciones interuniversitarias creadas por el CIN denominadas redes, aprobado por el Ac. Pl. N° 1012/17; y

CONSIDERANDO:

que la coordinación de cada R-OI estará a cargo de un Rector Coordinador designado conforme lo previsto en el Art. 28 del Estatuto CIN;

que las Comisión de Asuntos Académicos, de Asuntos Internacionales y de Vinculación Tecnológica han definido quién desempeñará el rol de Rector Coordinador en las redes respectivas;

que corresponde, entonces, no demorar esta designación y establecer quién ejercerá la función de Rector Coordinador para las redes restantes.

Por ello,

**EL COMITÉ EJECUTIVO DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar a los Rectores Coordinadores de las R-OI dependientes del CIN, conforme el artículo 28° del Estatuto, a las autoridades que se detallan a continuación:

Rueda: Arq. Miguel A. Irigoyen (a cargo), Universidad Nacional del Litoral.

REUN: Dr. Hernán Vigier, Universidad Provincial del Sudoeste.

RedCIUN: Ing. Agr. Daniel Pizzi, Universidad Nacional de Cuyo.

RedVITEC: Ing. Norberto Caminoa, Universidad Nacional de Chilecito.

Artículo 2º: Regístrese, dese a conocer y archívese.


MIGUEL GONZÁLEZ GAVIOLA
Secretario Ejecutivo


RODOLFO A. TECCHI
Presidente